



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 224 -2014-PR-GR PUNO

Puno, 16 Abr. 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

VISTO, y CONSIDERANDO:

Que, resulta pertinente disponer la designación en el cargo de confianza de Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, al Abog. Manuel Octavio Quispe Ramos hasta nueva disposición superior.

Que, el numeral 3.1.1. del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral.

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTÍCULO 21° ATRIBUCIONES, DEL CAPÍTULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TÍTULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES DE LA LEY N° 27867, LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197° y 198° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria, Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR en el cargo de confianza de GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, al **Abog. MANUEL OCTAVIO QUISPE RAMOS**, a partir de la fecha hasta que la autoridad lo determine.



REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

[Signature]
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL